

**RATIFICA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE TRANSNATIONAL INSTITUTE (TNI) Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.**

Nº 584

DECRETO Nº \_\_\_\_\_/2023

RECOLETA, 27 MAR 2023

**VISTOS:**

1. El correo electrónico suscrito por el Director Ejecutivo de la Universidad Abierta (**UAR**), don Rodrigo Hurtado Osbar de fecha 29.08.2022, en el que solicita se decreten los convenios internacionales que cooperan con la UAR, entre ellos el que se aprueba mediante este acto.
2. El Convenio de colaboración suscrito con Transnational Institute (TNI), instituto internacional de investigación y promoción de políticas, recepcionado con fecha 06.03.2023, el cual tiene como objetivo fortalecer los gobiernos locales y las organizaciones sociales, mediante el desarrollo de actividades de docencia, investigación y divulgación a todos los que deseen aprender y compartir su conocimiento
3. Los Término de Referencia (term of reference – ToR) en el que da cuenta sobre el plazo, objetivo específico, contenido de los cursos a ejecutarse por parte de TNI.
4. Que la administración del Depto. de Educación de la Municipalidad de Recoleta, tiene como objetivo satisfacer las necesidades de la comunidad mediante la firma de convenios en el marco de colaboración mutua, con el fin de emprender trabajos de interés común, para así favorecer los objetivos educacionales de la comunidad.
5. Que TNI y el Instituto de los Gobiernos Locales (IGLO) de la Universidad Abierta de Recoleta (UAR), han estado colaborando estrechamente durante el último año. Este contrato está relacionado con trabajo conjunto bajo el proyecto de TNI: focalizado en recuperar la educación como un bien Común Público, desafiando la agenda corporativa y desarrollando el curso online de gobiernos locales transformativos, financiado por el Open Society Foundation Educación Proframme.
6. Para la ejecución de los cursos que impartirá TNI, el honorario acordado es de 15.000 Euros, que serán transferido a la cuenta de la Municipalidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4, del contrato "Pagos".
7. El presente acuerdo de colaboración constituye un convenio destinado a promover una cooperación mutua y por tanto es de carácter gratuito, no implica por parte de la Municipalidad la obligación de asumir ningún tipo de responsabilidad financiera.
8. Que los cursos a ejecutar serán en modalidad digital y se entregará un diplomado global de cuatro cursos en línea sobre Gobiernos Locales Transformativos.

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en esta fecha dicto lo siguiente.

**DECRETO:**

1. **RATIFÍQUESE** el convenio suscrito con el instituto TNI y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución de cursos que promuevan y apoyen los proyectos de investigación científicas referente a programas, actividades y divulgación de temas municipales, de desarrollo local, políticas públicas y problemática locales relevantes, mediante la entrega de un diplomado por parte de TNI.
2. **ESTABLÉZCASE** que el periodo de vigencia será hasta el 01.12.2022 a menos que se cumplan antes o se extienda la fecha por acuerdo mutuo.

3. **DESÍGNESE:** a don Rodrigo Hurtado Osbar, Director Ejecutivo de la Universidad Abierta de Recoleta, como contacto por parte de la UAR, quién será el responsable de velar el estricto cumplimiento del presente convenio que se aprueba por este acto.
4. **DÉJESE CONSTANCIA:** que el convenio aprobado mediante este acto y para todos los efectos administrativos y legales formará parte integrante de este.
5. **IMPÚTESE,** el gasto que genere la ejecución de la actividad al ítem presupuestario N° 114.05.62 y el ingreso de honorarios transferidos por TNI a la cuenta N° 214.05.62.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, Y HECHO ARCHÍVESE.**



*Luisa Espinoza San Martín*  
**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Daniel Jadue Adue*  
**DANIEL JADUE ADUE**  
ALCALDE

*DJJ/LES/PAQ/AMG/RLM/kcv*  
DJJ/LES/PAQ/AMG/RLM/kcv

**RATIFICA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE TRANSNATIONAL INSTITUTE (TNI) Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.**

DECRETO EXENTO Nº 584, 2023

RECOLETA, 27 MAR 2023

**VISTOS:**

1. El correo electrónico suscrito por el Director Ejecutivo de la Universidad Abierta (UAR), don Rodrigo Hurtado Osbar de fecha 29.08.2022, en el que solicita se decreten los convenios internacionales que cooperan con la UAR, entre ellos el que se aprueba mediante este acto.
2. El Convenio de colaboración suscrito con Transnational Institute (TNI), instituto internacional de investigación y promoción de políticas, recepcionado con fecha 06.03.2023, el cual tiene como objetivo fortalecer los gobiernos locales y las organizaciones sociales, mediante el desarrollo de actividades de docencia, investigación y divulgación a todos los que deseen aprender y compartir su conocimiento
3. Los Término de Referencia (term of reference – ToR) en el que da cuenta sobre el plazo, objetivo específico, contenido de los cursos a ejecutarse por parte de TNI.
4. Que la administración del Depto. de Educación de la Municipalidad de Recoleta, tiene como objetivo satisfacer las necesidades de la comunidad mediante la firma de convenios en el marco de colaboración mutua, con el fin de emprender trabajos de interés común, para así favorecer los objetivos educacionales de la comunidad.
5. Que TNI y el Instituto de los Gobiernos Locales (IGLO) de la Universidad Abierta de Recoleta (UAR), han estado colaborando estrechamente durante el último año. Este contrato está relacionado con trabajo conjunto bajo el proyecto de TNI: focalizado en recuperar la educación como un bien Común Público, desafiando la agenda corporativa y desarrollando el curso online de gobiernos locales transformativos, financiado por el Open Society Foundation Educación Proframme.
6. Para la ejecución de los cursos que impartirá TNI, el honorario acordado es de 15.000 Euros, que serán transferido a la cuenta de la Municipalidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4, del contrato "Pagos".
7. El presente acuerdo de colaboración constituye un convenio destinado a promover una cooperación mutua y por tanto es de carácter gratuito, no implica por parte de la Municipalidad la obligación de asumir ningún tipo de responsabilidad financiera.
8. Que los cursos a ejecutar serán en modalidad digital y se entregará un diplomado global de cuatro cursos en línea sobre Gobiernos Locales Transformativos.

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en esta fecha dicto lo siguiente.

**DECRETO:**

1. **RATIFÍQUESE** el convenio suscrito con el instituto TNI y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución de cursos que promuevan y apoyen los proyectos de investigación científicas referente a programas, actividades y divulgación de temas municipales, de desarrollo local, políticas públicas y problemática locales relevantes, mediante la entrega de un diplomado por parte de TNI.
2. **ESTABLÉZCASE** que el periodo de vigencia será hasta el 01.12.2022 a menos que se cumplan antes o se extienda la fecha por acuerdo mutuo.

3. **DESÍGNESE:** a don Rodrigo Hurtado Osbar, Director Ejecutivo de la Universidad Abierta de Recoleta, como contacto por parte de la UAR, quién será el responsable de velar el estricto cumplimiento del presente convenio que se aprueba por este acto.
4. **DÉJESE CONSTANCIA:** que el convenio aprobado mediante este acto y para todos los efectos administrativos y legales formará parte integrante de este.
5. **IMPÚTESE,** el gasto que genere la ejecución de la actividad al ítem presupuestario N° 114.05.62 y el ingreso de honorarios transferidos por TNI a la cuenta N° 214.05.62.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, Y HECHO ARCHÍVESE.**

**FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.**

**LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.**



*Luisa Espinoza San Martín*  
**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

*DJJ/LES/PAQ/AMG/RLM/kcv*  
**DJJ/LES/PAQ/AMG/RLM/kcv**

**TRANSCRITO A:**

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Educación

*2060821*





## CONTRATO DE SERVICIO

Los abajo firmantes

**Stichting Transnational Institute, Amsterdam**

Representado legamente por **Fiona Dove**, director  
En lo sucesivo denominado **TNI**

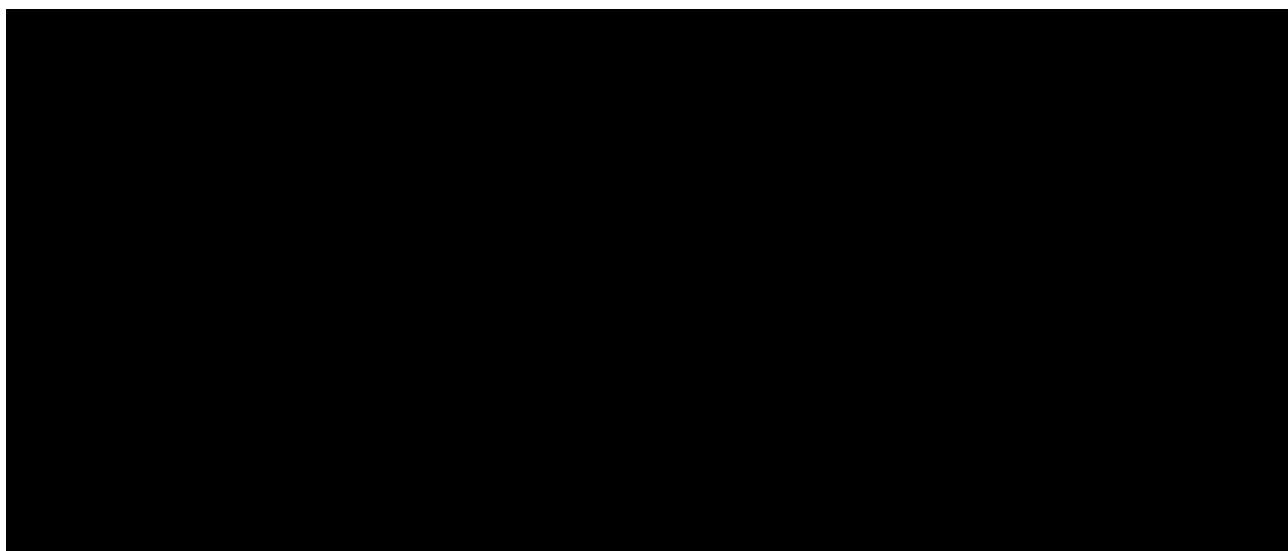
Y

**Universidad Abierta de Recoleta / Instituto de los Gobiernos Locales (IGLO)**

**Daniel Jadue, alcalde de la Municipalidad de Recoleta**



**Datos Bancarios:**



Acuerdan que el Consultor suministrará determinados servicios definidos como:

### Artículo 1. El servicio

El Consultor entregará los servicios/productos detallados en los Términos de Referencia (ToR adjunto).

### Artículos 2. Fecha de entrega

El Consultor entregará los servicios/productos acordados según los detallados en el ToR adjunto



para **1 de diciembre, 2022**, a menos que se cumplan antes o se extiende la fecha por acuerdo mutuo.

### Artículo 3. Oficial de Gestión del Contrato

Para este contrato, Pietje Vervestserves es el Oficial de Gestión del Contrato para TNI, y Satoko Kishimoto, el Contacto de TNI. El Contacto se comunicará con los investigadores sobre los progresos, recibirá el informe final sobre el trabajo y aprobará la calidad del servicio/productos. La persona de Contacto del IGLO es Soledad Varela, < [REDACTED] Las personas de contacto tendrán reuniones telefónicas periódicas (cada 3 semanas) para planificar y evaluar el progreso.

El Oficial de Gestión del Contrato atenderá preguntas respecto a este contrato.

### Artículo 4. Pagos

El honorario acordado (incl. IVA, si es aplicable) por este trabajo es Euro 15,000. Pagos serán hechos por TNI al recibir una(s) factura(s)/recibo(s). 75% (Euro 10,000) será pagado al firmar el contrato, and el 25% remanente (Euro 5,000) luego de la evaluación entre las partes al final del contrato (diciembre 2022). Las Facturas/recibos deben ser dirigidas a Transnational Institute, enviado en **formato PDF** a [REDACTED] y debe citar el número de referencia de TNI, **KP 45.0**.

Todas las preguntas y consultas con respecto a pagos se deben dirigir a la Unidad de Finanzas de TNI.

### Artículo 5. Condiciones Adicionales

Los términos y condiciones de este contrato quedan expresamente sujetos a las provisiones de la Constitución de los Países Bajos, y las leyes y regulaciones del gobierno de los Países Bajos; y la Constitución chilena, y las leyes y regulaciones de Chile.

En todo momento el Consultor será reconocido como el autor/traductor, TNI tiene el derecho de editar artículos/informes, etc. creados para esta tarea y se reserva el derecho de publicar – o no publicar.

El Consultor no tiene derecho de crear ninguna obligación a nombre de TNI.

### Artículo 6. Independencia del Consultor

Este NO es un contrato de empleo. El Consultor es un contratista independiente, sujeto a los impuestos que surjan de los pagos realizados al Consultor. En la realización del trabajo contratado, el Consultor se compromete a cumplir con todos la legislación aplicable, incluyendo leyes laborales y sociales.

Se acepta los términos de este contrato firmando cada página del contrato, incluyendo el ToR (apéndice), en duplicado y enviando una copia firmada al Oficial de Gestión del Contrato,



Comuna de Recoleta, Santiago, Chile FECHA

Nombre del Consultor: Daniel Jadue, alcalde de la Municipalidad de Recoleta

Firma del Consultor:



Amsterdam, junio, 2021

Fiona Dove, director TNI

Firma:



06/03/2023  
for

## Terms of Reference

La Universidad Abierta de Recoleta (UAR) in Chile launched the Instituto de los Gobiernos Locales (IGLO) in the beginning of 2021.

**The Universidad Abierta de Recoleta (UAR)**, an open or popular university is a communal government educational initiative to produce, exchange and provide knowledge, know-how and culture in an innovative way, looking to foster active, critical and transformative driven citizens.

**Institute of Local Governments (IGLO)** is an interdisciplinary unit that will fulfill functions of teaching, research and outreach in the field of local community public management, in accordance with the educational project of the UAR. The main focus of the Institute is to contribute to the strengthening of local governments, and local social organizations in Recoleta, Chile, and Latin America, through the development of quality education, research and outreach activities, open to all those who want to learn and those who want share their knowledge.

This initiative will address subjects such as the historical roots and future projections of local governments, local management, public goods and services, territorial development and planning, housing, green and public areas, infrastructure and urban equipment.

The Institute seeks to contribute to the national discussion and the public policy making process regarding alternative economic and social development models, highlighting the primary role that local governments and civil society have in social democratization and transformation, plus be a platform by putting its knowledge and experience at the service of other local governments in the Latin American region, working towards new municipalism.

**TNI, Public Alternative project** and IGLO have come to an agreement to collaborate and support IGLO's development. A part of identified activities below are jointly developed and organized.

### Background brief

UAR recognizes itself as part of a global movement of local governments confronting neoliberalism through policies and initiatives of de-privatization and the recovery of common goods and services.

The local government of Recoleta has generated unprecedented policies within the framework of expanding democratic public ownership in public services. These policies reflect, on the one hand the growing role of local governments in policy development, and on the other, the need for leadership capable of facing new challenges.

However, the current legal and governance structure narrows the scope of action of local governments. Therefore, it is urgent to return to the debate on decentralization and the mechanisms that enable local governments to acquire more competencies, as well as participation in consultation and decision-making at the highest levels.

It is necessary to strengthen local governments, increase cooperation between them and start the debate on the management of common goods and services.



## INGLES

In this context, the creation of the Institute of Local Government was proposed. It works collaboratively with universities, civil society organizations, and other national and international entities in current strategic alliances with the UAR.

### **General Aim**

Strengthen local governments and territorial social organizations in Recoleta, Chile and Latin America, developing teaching, research and outreach activities, open to all who wish to learn and share their knowledge.

### **Specific Aims**

1. Offer teaching programs on municipal topics and local development, in various formats and modalities, aimed at local authorities, officials, political and social leaders and general public.
2. Promote and support scientific research projects which contribute to the diagnosis, design, systematization and evaluation of public policies and community initiatives related to relevant local problems.
3. Develop outreach activities in these areas.
4. Contribute to the national debate on alternative economic and social development models, which highlight the leading role of local governments in democratization and social transformation.

### **Concrete plans (June 2021 - December 2022)**

- **Digital Course** based on TNI Transformative Cities Project (November 2021)

- **Digital Course** preparation and development (2022)

#### Local Governments in Latin America and Europe

- 28 October 2021 - TNI/UAR - IGLO Seminar - Water - Taking control of our most basic resource

- 6 December 2021 - TNI/UAR - IGLO Seminar - Impact public / municipal companies have on basic services

- International Conference on New Municipalism in Latin America (2022).

- To make joint fundraising efforts to raise further funding to implement the entire plans

- **Latin American Local Government Observatory/Registry and Award**, which seeks to create a web for the exchange of experiences and insight between local governments that seek to promote the building of politically democratic, socially inclusive and environmentally sustainable communities. (2023).

- **Innovative Municipal/Local Government Experiences in Latin America - research project** Identify, characterize and communicate on innovative municipal/local government experiences regarding the management of communal goods and services in Chile and Latin America. (2023)



## CONTRATO DE SERVICIO

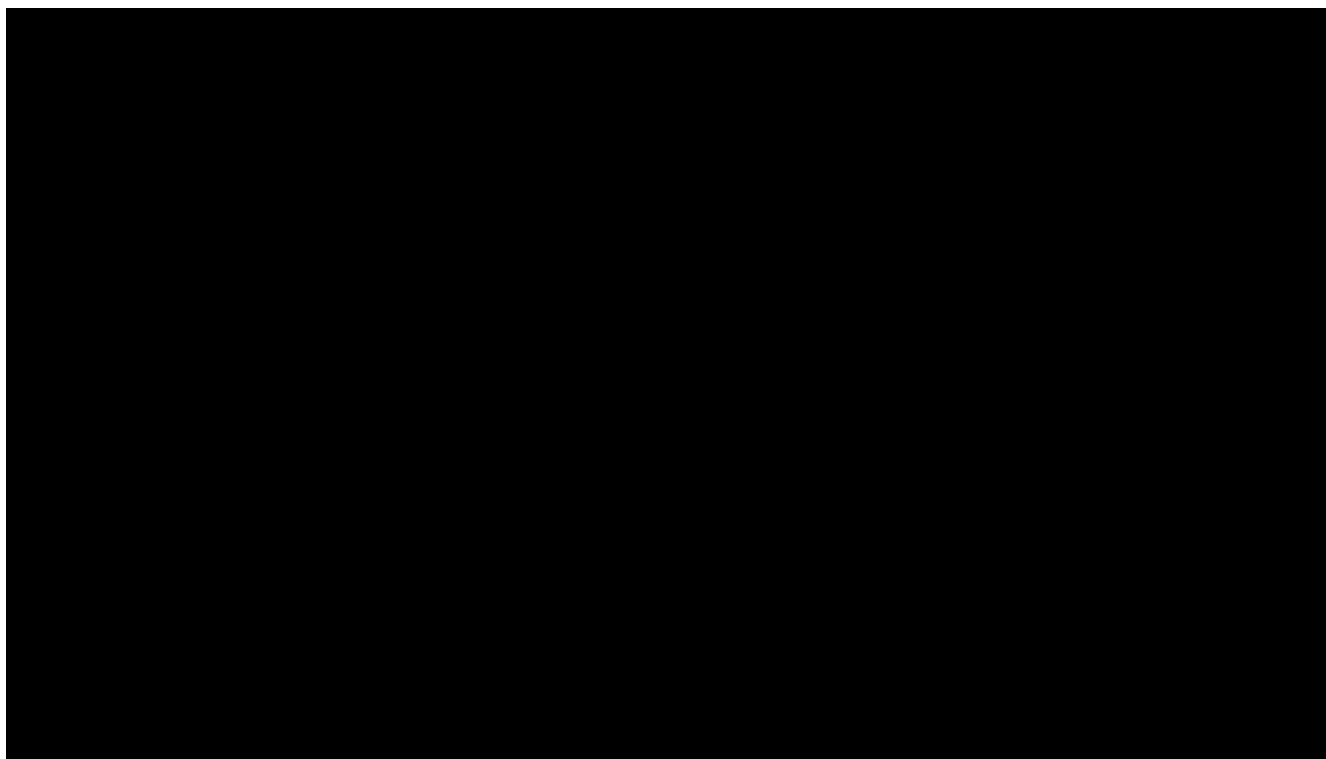
Los abajo firmantes

**Stichting Transnational Institute, Amsterdam**

Representado legamente por **Fiona Dove**, director  
En lo sucesivo denominado TNI

Y

**Universidad Abierta de Recoleta / Instituto de los Gobiernos Locales (IGLO)**



Acuerdan que el Consultor suministrará determinados servicios definidos como:

### Artículo 1. El servicio

El Consultor entregará los servicios/productos detallados en los Términos de Referencia (ToR adjunto).

### Artículos 2. Fecha de entrega

El Consultor entregará los servicios/productos acordados según los detallados en el ToR adjunto



para **1 de diciembre, 2022**, a menos que se cumplan antes o se extiende la fecha por acuerdo mutuo.

### Artículo 3. Oficial de Gestión del Contrato

Para este contrato, Pietje Vervestserves es el Oficial de Gestión del Contrato para TNI, y Satoko Kishimoto, el Contacto de TNI. El Contacto se comunicará con los investigadores sobre los progresos, recibirá el informe final sobre el trabajo y aprobará la calidad del servicio/productos. La persona de Contacto del IGLO es Soledad Varela, [REDACTED]. Las personas de contacto tendrán reuniones telefónicas periódicas (cada 3 semanas) para planificar y evaluar el progreso.

El Oficial de Gestión del Contrato atenderá preguntas respecto a este contrato.

### Artículo 4. Pagos

El honorario acordado (incl. IVA, si es aplicable) por este trabajo es Euro 15,000. Pagos serán hechos por TNI al recibir una(s) factura(s)/recibo(s). 75% (Euro 10,000) será pagado al firmar el contrato, and el 25% remanente (Euro 5,000) luego de la evaluación entre las partes al final del contrato (diciembre 2022). Las Facturas/recibos deben ser dirigidas a Transnational Institute, enviado en **formato PDF** a [REDACTED] y debe citar el número de referencia de TNI, **KP 45.0**.

Todas las preguntas y consultas con respecto a pagos se deben dirigir a la Unidad de Finanzas de TNI.

### Artículo 5. Condiciones Adicionales

Los términos y condiciones de este contrato quedan expresamente sujetos a las provisiones de la Constitución de los Países Bajos, y las leyes y regulaciones del gobierno de los Países Bajos; y la Constitución chilena, y las leyes y regulaciones de Chile.

En todo momento el Consultor será reconocido como el autor/traductor, TNI tiene el derecho de editar artículos/informes, etc. creados para esta tarea y se reserva el derecho de publicar – o no publicar.

El Consultor no tiene derecho de crear ninguna obligación a nombre de TNI.

### Artículo 6. Independencia del Consultor

Este NO es un contrato de empleo. El Consultor es un contratista independiente, sujeto a los impuestos que surjan de los pagos realizados al Consultor. En la realización del trabajo contratado, el Consultor se compromete a cumplir con todos la legislación aplicable, incluyendo leyes laborales y sociales.

Se acepta los términos de este contrato firmando cada página del contrato, incluyendo el ToR (apéndice), en duplicado y enviando una copia firmada al Oficial de Gestión del Contrato,



Comuna de Recoleta, Santiago, Chile FECHA

Nombre del Consultor: Daniel Jadue, alcalde de la Municipalidad de Recoleta

Firma del Consultor:



Amsterdam, junio, 2021

Fiona Dove, director TNI

Firma:







## CONTRATO DE SERVICIO

Los abajo firmantes

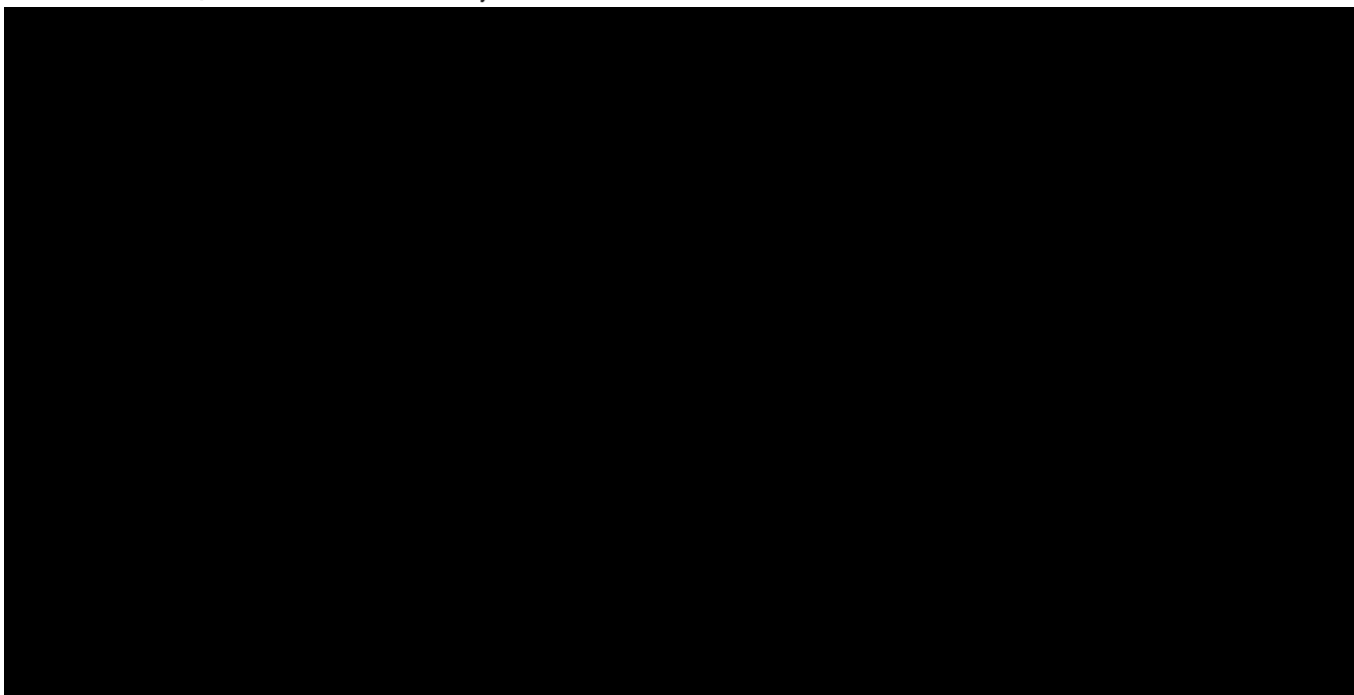
**Stichting Transnational Institute, Amsterdam**

Representado legamente por **Fiona Dove**, director  
En lo sucesivo denominado TNI

Y

**Universidad Abierta de Recoleta / Instituto de los Gobiernos Locales (IGLO)**

**Daniel Jadue**, alcalde de la Municipalidad de Recoleta



Acuerdan que el Consultor suministrará determinados servicios definidos como:

### Artículo 1. El servicio

El Consultor entregará los servicios/productos detallados en los Términos de Referencia (ToR adjunto).

### Artículos 2. Fecha de entrega

El Consultor entregará los servicios/productos acordados según los detallados en el ToR adjunto



para **1 de diciembre, 2022**, a menos que se cumplan antes o se extiende la fecha por acuerdo mutuo.

### Artículo 3. Oficial de Gestión del Contrato

Para este contrato, Pietje Vervestserves es el Oficial de Gestión del Contrato para TNI, y Satoko Kishimoto, el Contacto de TNI. El Contacto se comunicará con los investigadores sobre los progresos, recibirá el informe final sobre el trabajo y aprobará la calidad del servicio/productos. La persona de Contacto del IGLD es Soledad Varela, <[REDACTED]>. Las personas de contacto tendrán reuniones telefónicas periódicas (cada 3 semanas) para planificar y evaluar el progreso.

El Oficial de Gestión del Contrato atenderá preguntas respecto a este contrato.

### Artículo 4. Pagos

El honorario acordado (incl. IVA, si es aplicable) por este trabajo es Euro 15,000. Pagos serán hechos por TNI al recibir una(s) factura(s)/recibo(s). 75% (Euro 10,000) será pagado al firmar el contrato, and el 25% remanente (Euro 5,000) luego de la evaluación entre las partes al final del contrato (diciembre 2022). Las Facturas/recibos deben ser dirigidas a Transnational Institute, enviado en **formato PDF** a <[REDACTED]>, y debe citar el número de referencia de TNI, **KP 45.0**.

Todas las preguntas y consultas con respecto a pagos se deben dirigir a la Unidad de Finanzas de TNI.

### Artículo 5. Condiciones Adicionales

Los términos y condiciones de este contrato quedan expresamente sujetos a las provisiones de la Constitución de los Países Bajos, y las leyes y regulaciones del gobierno de los Países Bajos; y la Constitución chilena, y las leyes y regulaciones de Chile.

En todo momento el Consultor será reconocido como el autor/traductor, TNI tiene el derecho de editar artículos/informes, etc. creados para esta tarea y se reserva el derecho de publicar – o no publicar.

El Consultor no tiene derecho de crear ninguna obligación a nombre de TNI.

### Artículo 6. Independencia del Consultor

Este NO es un contrato de empleo. El Consultor es un contratista independiente, sujeto a los impuestos que surjan de los pagos realizados al Consultor. En la realización del trabajo contratado, el Consultor se compromete a cumplir con todos la legislación aplicable, incluyendo leyes laborales y sociales.

Se acepta los términos de este contrato firmando cada página del contrato, incluyendo el ToR (apéndice), en duplicado y enviando una copia firmada al Oficial de Gestión del Contrato,



Comuna de Recoleta, Santiago, Chile FECHA

Nombre del Consultor: Daniel Jadue, alcalde de la Municipalidad de Recoleta

Firma del Consultor:



Amsterdam, junio, 2021

Fiona Dove, director TNI

Firma:







## ESPAÑOL

### Términos de referencia

La Universidad Abierta de Recoleta (UAR) en Chile inauguró el Instituto de los Gobiernos Locales (IGLO) a principios de 2021.

La Universidad Abierta de Recoleta (UAR), una universidad abierta o popular, es una iniciativa educativa del gobierno comunal para producir, intercambiar y brindar conocimiento, saber hacer y cultura de manera innovadora, buscando formar ciudadanos activos, críticos y transformadores.

El Instituto de Gobiernos Locales (IGLO) es una unidad interdisciplinaria que cumplirá funciones de docencia, investigación y extensión en el campo de la gestión pública comunitaria local, de acuerdo con el proyecto educativo de la UAR. El principal enfoque del Instituto es contribuir al fortalecimiento de los gobiernos locales y organizaciones sociales locales en Recoleta, Chile y América Latina, a través del desarrollo de actividades de educación, investigación y extensión de calidad, abiertas a todos aquellos que quieran aprender y los que quieran compartir sus conocimientos.

Esta iniciativa abordará temas como el arraigo histórico y las proyecciones futuras de los gobiernos locales, la gestión local, los bienes y servicios públicos, el desarrollo y ordenamiento territorial, la vivienda, las áreas verdes y públicas, la infraestructura y el equipamiento urbano.

El Instituto busca contribuir a la discusión nacional y al proceso de formulación de políticas públicas en torno a modelos alternativos de desarrollo económico y social, destacando la papel primordial que tienen los gobiernos locales y la sociedad civil en la democratización y transformación social, además de ser una plataforma poniendo su conocimiento y experiencia al servicio de otros gobiernos locales de la región latinoamericana, trabajando por el nuevo municipalismo.

NI, Public Alternative project e IGLO han llegado a un acuerdo para colaborar y apoyar el desarrollo de IGLO. Una parte de las actividades identificadas a continuación se desarrollan y organizan conjuntamente.

### Resumen de antecedentes

La UAR se reconoce como parte de un movimiento global de gobiernos locales que enfrenta el neoliberalismo a través de políticas e iniciativas de desprivatización y recuperación de bienes y servicios comunes.

El gobierno local de Recoleta ha generado políticas inéditas en el marco de la expansión de la propiedad pública democrática de los servicios públicos. Estas políticas reflejan, por un lado, el papel creciente de los gobiernos locales en el desarrollo de políticas y, por otro, la necesidad de un liderazgo capaz de enfrentar nuevos desafíos.

Sin embargo, la actual estructura legal y de gobernanza reduce el campo de acción de los gobiernos locales. Por ello, es urgente retomar el debate sobre la descentralización y los mecanismos que permitan a los gobiernos locales adquirir más competencias, así como la participación en la consulta y toma de decisiones al más alto nivel.

Es necesario fortalecer los gobiernos locales, incrementar la cooperación entre ellos e iniciar el debate sobre la gestión de los bienes y servicios comunes.

## ESPAÑOL

En este contexto, se propuso la creación del Instituto de Gobierno Local. Trabaja en colaboración con universidades, organizaciones de la sociedad civil y otras entidades nacionales e internacionales en alianzas estratégicas vigentes con la UAR.

### **Objetivo general**

Fortalecer los gobiernos locales y las organizaciones sociales territoriales de Recoleta, Chile y América Latina, desarrollando actividades de docencia, investigación y divulgación, abiertas a todos los que deseen aprender y compartir sus conocimientos.

### **Objetivos Específicos**

1. Ofrecer programas didácticos sobre temas municipales y de desarrollo local, en diversos formatos y modalidades, dirigidos a autoridades locales, funcionarios, líderes políticos y sociales y público en general.
2. Promover y apoyar proyectos de investigación científica que contribuyan al diagnóstico, diseño, sistematización y evaluación de políticas públicas e iniciativas comunitarias relacionadas con problemáticas locales relevantes.
3. Desarrollar actividades de divulgación en estas áreas.
4. Contribuir al debate nacional sobre modelos alternativos de desarrollo económico y social, que destaquen el rol protagónico de los gobiernos locales en la democratización y transformación social.

### **Planes concretos (junio 2021 - diciembre 2022)**

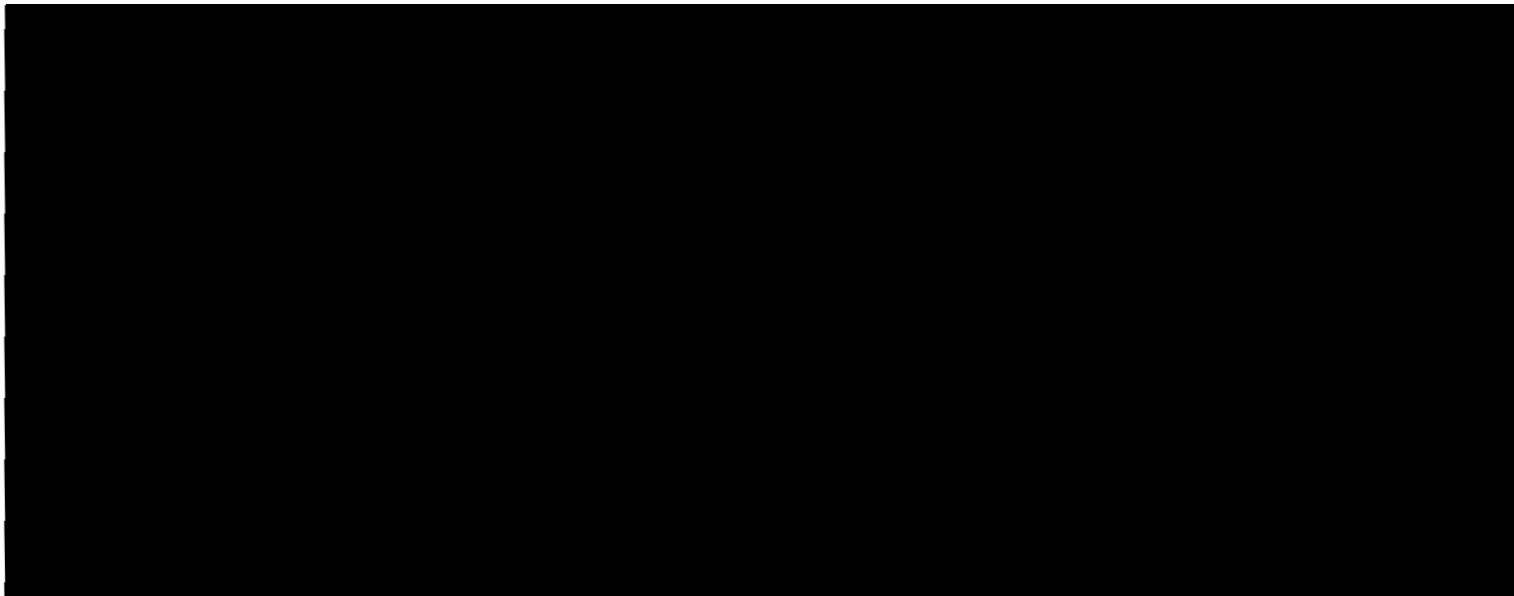
- Curso Digital basado en el Proyecto Ciudades Transformadoras de TNI (noviembre 2021)
- Preparación y desarrollo del Curso Digital (2022)  
Gobiernos Locales en América Latina y Europa
- 28 de octubre de 2021 - TNI/UAR - Seminario IGLO - Agua - Tomando el control de nuestro recurso más básico
- 6 diciembre 2021 - TNI/UAR - Seminario IGLO - Impacto de las empresas públicas/municipales en los servicios básicos
- Congreso Internacional Nuevo Municipalismo en América Latina (2022).
- Hacer esfuerzos conjuntos de recaudación de fondos para recaudar más fondos para implementar todos los planes.
- Observatorio/Registro y Premio de Gobiernos Locales de América Latina, que busca crear una red para el intercambio de experiencias y visiones entre gobiernos locales que buscan promover la construcción de comunidades políticamente democráticas, socialmente inclusivas y ambientalmente sostenibles. (2023).
- Experiencias Innovadoras de Gobiernos Municipales/Locales en América Latina - proyecto de investigación  
Identificar, caracterizar y comunicar experiencias innovadoras de gobiernos municipales/locales en materia de gestión de bienes y servicios comunales en Chile y América Latina. (2023)




Katerin Correa

## Convenios internacionales

9 mensajes



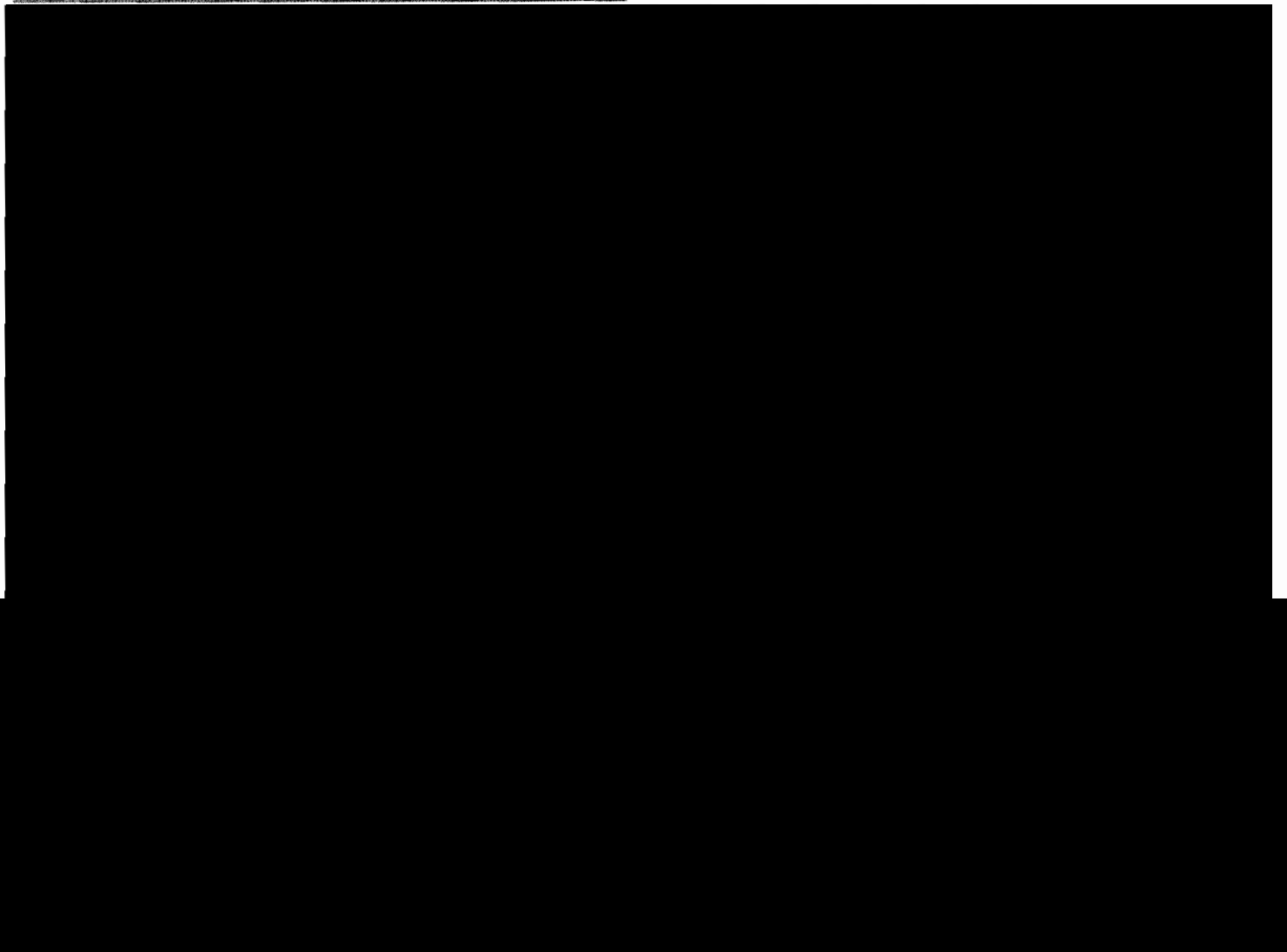
 [universidadabiertarecoletauar](#)

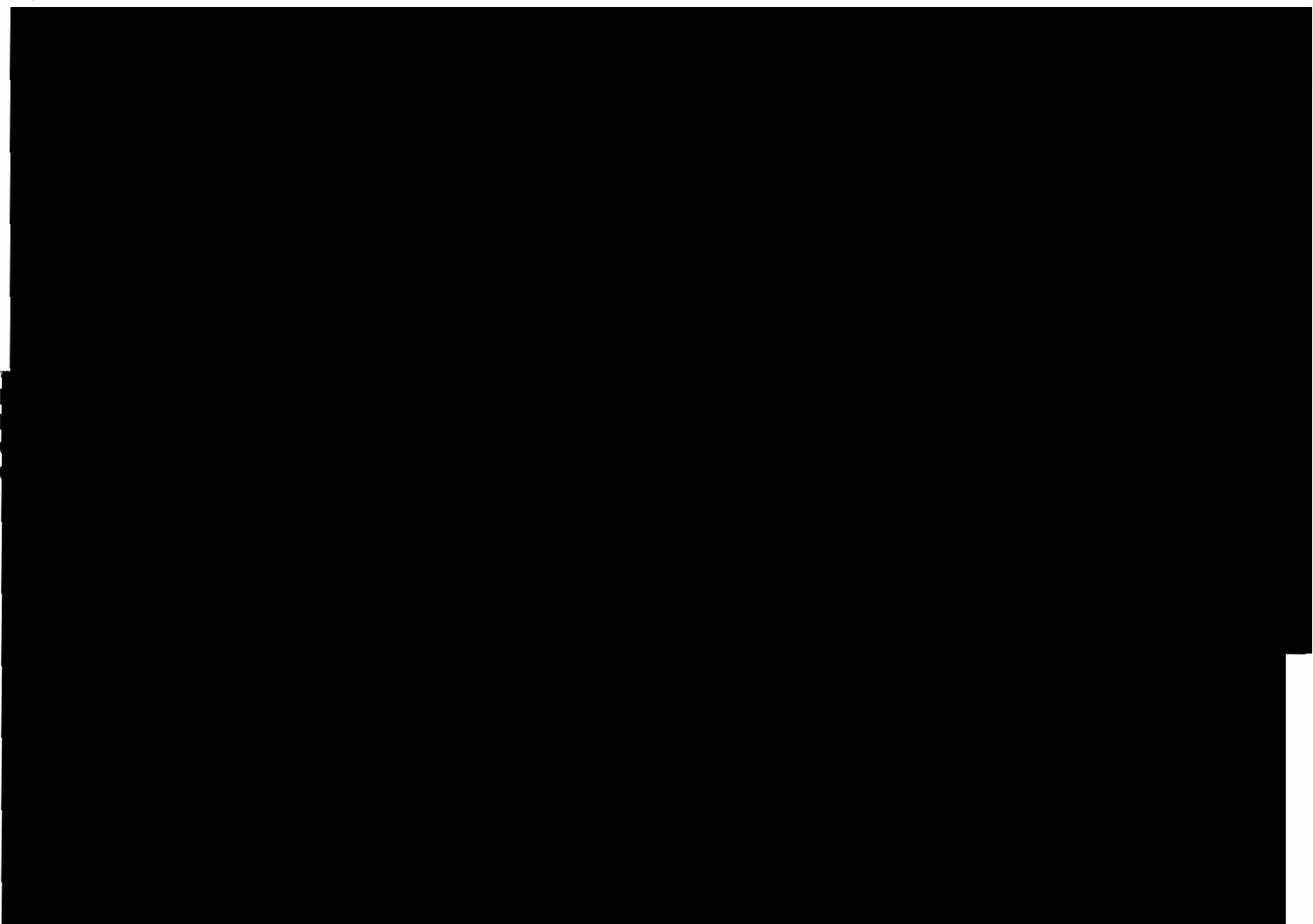
 [UdeRecoleta](#)

 [uderecoleta](#)



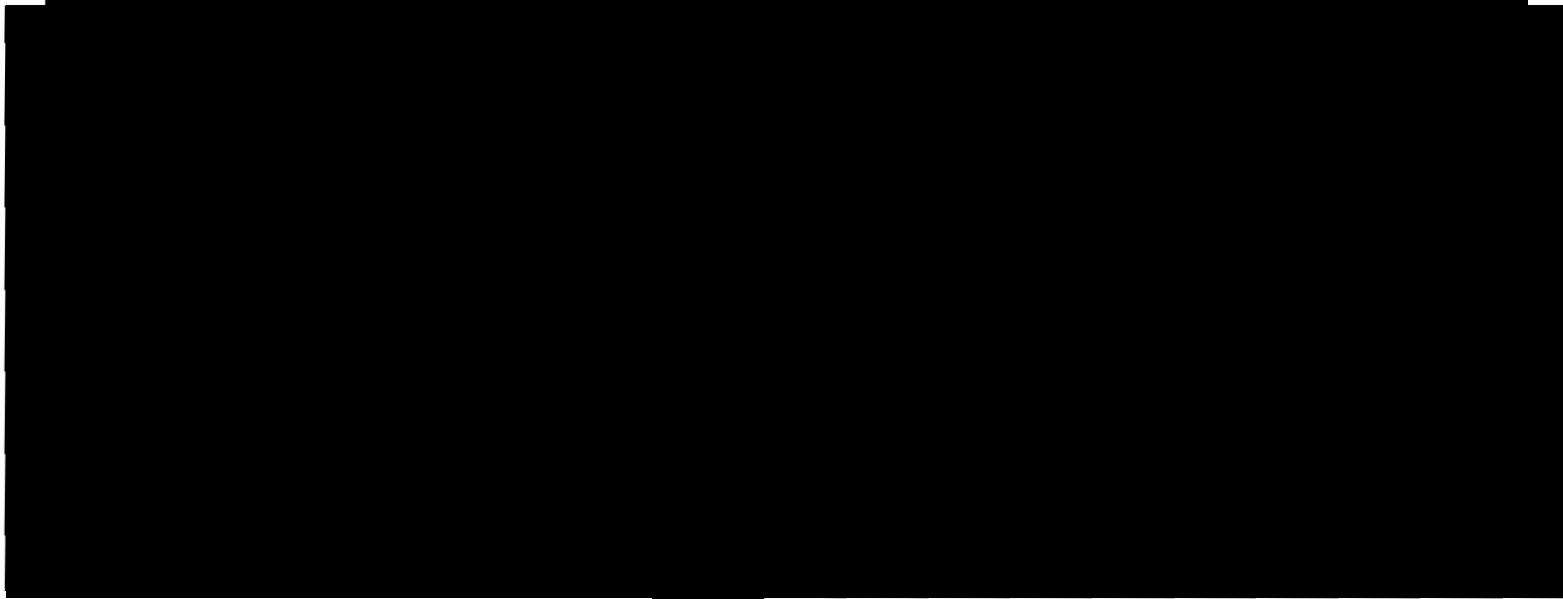
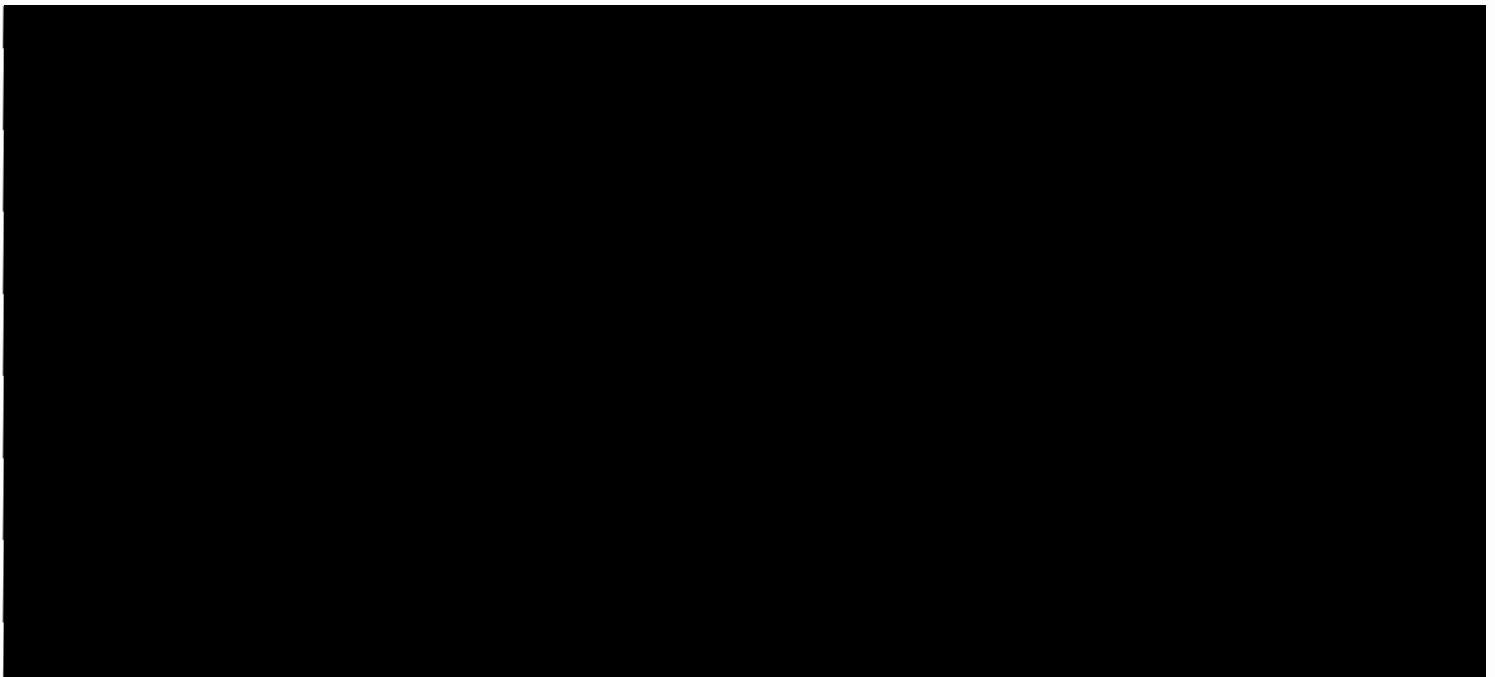
|





[Texto citado oculto]

—

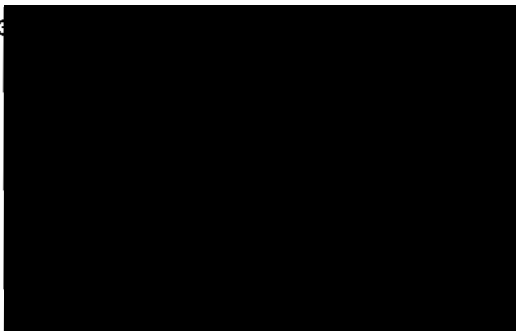


el papel viene de los arboles.  
**piensa antes  
de imprimir.**



REDUCE TU HUELLA !









[Texto citado oculto]



[Texto citado oculto]

---

**8 archivos adjuntos**

-  **Contrato TNI ESP.docx**  
18K
-  **Contratolsvara (1) copy 2.pdf**  
145K
-  **Contrato ISVARA esp.docx**  
17K
-  **SSFA UAR Recoleta Unicef Venezuela version 9 6 2021.docx**  
58K
-  **TNI UAR IGLO Contract-education OSF 2022-23\_ESP.docx**  
104K
-  **TNI.pdf**  
1729K
-  **TNI\_OSF\_UAR\_FINAL.pdf**  
1747K
-  **IGLO UAR Recoleta 2021-22 contract revised CONVENIO.docx**  
49K











el papel viene de los arboles.  
**piensa antes  
de imprimir.**



por un mundo mejor ... **REDUCE TU HUELLA** !

[Texto citado oculto]

**8 archivos adjuntos**

-  **Contrato TNI ESP.docx**  
18K
-  **Contratolsvara (1) copy 2.pdf**  
145K
-  **Contrato ISVARA esp.docx**  
17K
-  **SSFA UAR Recoleta Unicef Venezuela version 9 6 2021.docx**  
58K
-  **TNI UAR IGLO Contract-education OSF 2022-23\_ESP.docx**  
104K
-  **TNI.pdf**  
1729K
-  **TNI\_OSF\_UAR\_FINAL.pdf**  
1747K
-  **IGLO UAR Recoleta 2021-22 contract revised CONVENIO.docx**  
49K



el papel viene de los arboles.  
**piensa antes  
de imprimir.**



REDUCE TU HUELLA!

[Logo TNI]

## CONTRATO DE SERVICIO

Los abajo firmantes

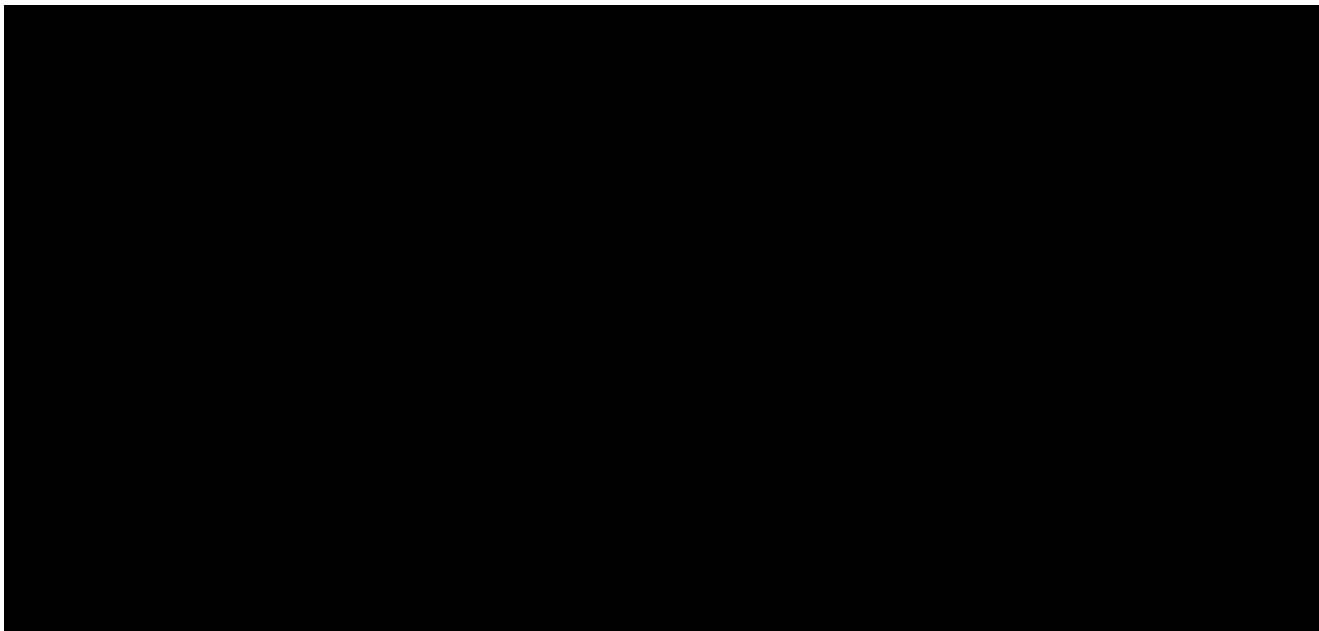
**Stichting Transnational Institute, Amsterdam**

Representado legamente por **Fiona Dove**, director  
En lo sucesivo denominado TNI

Y

**Universidad Abierta de Recoleta / Instituto de los Gobiernos Locales (IGLO)**

**Daniel Jadue, alcalde de la Municipalidad de Recoleta**



Bank Executive - Marco Carvajal, Banca Institucional, Banco Santander Chile

Acuerdan que el Consultor suministrará determinados servicios definidos como:

### Artículo 1. El servicio

El Consultor entregará los servicios/productos detallados en los Términos de Referencia (ToR adjunto).

### Artículos 2. Fecha de entrega

El Consultor entregará los servicios/productos acordados según los detallados en el ToR adjunto



para **1 de diciembre, 2022**, a menos que se cumplan antes o se extiende la fecha por acuerdo mutuo.

### Artículo 3. Oficial de Gestión del Contrato

Para este contrato, Pietje Vervestserves es el Oficial de Gestión del Contrato para TNI, y Satoko Kishimoto, el Contacto de TNI. El Contacto se comunicará con los investigadores sobre los progresos, recibirá el informe final sobre el trabajo y aprobará la calidad del servicio/productos. La persona de Contacto del IGLO es Soledad Varela, <[REDACTED]>. Las personas de contacto tendrán reuniones telefónicas periódicas (cada 3 semanas) para planificar y evaluar el progreso.

El Oficial de Gestión del Contrato atenderá preguntas respecto a este contrato.

### Artículo 4. Pagos

El honorario acordado (incl. IVA, si es aplicable) por este trabajo es Euro 15,000. Pagos serán hechos por TNI al recibir una(s) factura(s)/recibo(s). 75% (Euro 10,000) será pagado al firmar el contrato, and el 25% remanente (Euro 5,000) luego de la evaluación entre las partes al final del contrato (diciembre 2022). Las Facturas/recibos deben ser dirigidas a Transnational Institute, enviado en **formato PDF** a [REDACTED], y debe citar el número de referencia de TNI, **KP 45.0**.

Todas las preguntas y consultas con respecto a pagos se deben dirigir a la Unidad de Finanzas de TNI.

### Artículo 5. Condiciones Adicionales

Los términos y condiciones de este contrato quedan expresamente sujetos a las provisiones de la Constitución de los Países Bajos, y las leyes y regulaciones del gobierno de los Países Bajos; y la Constitución chilena, y las leyes y regulaciones de Chile.

En todo momento el Consultor será reconocido como el autor/traductor, TNI tiene el derecho de editar artículos/informes, etc. creados para esta tarea y se reserva el derecho de publicar – o no publicar.

El Consultor no tiene derecho de crear ninguna obligación a nombre de TNI.

### Artículo 6. Independencia del Consultor

Este NO es un contrato de empleo. El Consultor es un contratista independiente, sujeto a los impuestos que surjan de los pagos realizados al Consultor. En la realización del trabajo contratado, el Consultor se compromete a cumplir con todos la legislación aplicable, incluyendo leyes laborales y sociales.

Se acepta los términos de este contrato firmando cada página del contrato, incluyendo el ToR (apéndice), en duplicado y enviando una copia firmada al Oficial de Gestión del Contrato,



Comuna de Recoleta, Santiago, Chile FECHA

Nombre del Consultor: Daniel Jadue, alcalde de la Municipalidad de Recoleta

Firma del Consultor:



Amsterdam, junio, 2021

Fiona Dove, director TNI

Firma:

